## **MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD** HUEPIL

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

HUEPIL, ABRIL 16 DE 2015.

## **VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. Na-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Necesidad de realizar un Diseño Grafico para Camioneta de Servicio Itinerante asignada al Programa Chile Crece Contigo.
- d) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto vigente del Programa Chile Crece Contigo, según Decreto Alcaldicio Nº 2255 de fecha 04/11/2014.

DECRETO Na \_\_\_\_1050\_\_\_\_

- 1.- Apruebase Giro Extraordinario un monto de \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) a la Funcionaria Sra. Rosalba Mosquera Friz, por motivos indicados en la letra c) de los vistos. Sujetos a rendición.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado, \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos), a la cuenta Nº 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

KAREN ZUNIGA MARTINEZ SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

**ALCALDE** 

Distribución:

14/3 CAV

Of. De Partes Municipal

Of. Alcaldia

Of. Depto. Salud

JAFA/KZM/FSF/baa.